

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	0010-2024
----------	-----------------------	-----------

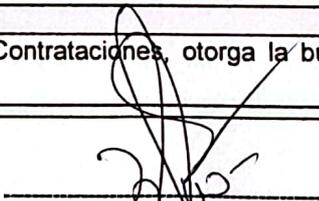
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Piura, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veinticuatro, en el local del Órgano Encargado de las Contrataciones de la I División del Ejército, a las 10:00 horas, se instaló la MY EP ALAMA FARFAN María E, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la I División del Ejército encargado de llevar el procedimiento de selección por subasta inversa electrónica 004-2023 EP/UO 0802, I División del Ejército designado mediante Resolución de la Primera División del Ejército N° 074-2023/I DE-6.3/10.00, de fecha 20 de febrero del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección de las contrataciones por Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa, cuyo objeto de convocatoria es por subasta inversa electrónica N° 004-2023 EP/UO 0802, 1ra convocatoria "para la Adquisición de suministro de alimentos para el Personal de Tropa SMV de la Guarnición de Piura, correspondiente de enero a diciembre AF 2024", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:</p>										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">ALAMA FARFAN María E.</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 30%;">Dependencia</td> <td>JEFE DEL OEC- I DE</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ALAMA FARFAN María E.	Titular	X	Dependencia	JEFE DEL OEC- I DE		Suplente			
ALAMA FARFAN María E.	Titular	X	Dependencia	JEFE DEL OEC- I DE							
	Suplente										

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">ITEM I</td> <td align="center">DESIERTO</td> </tr> <tr> <td align="center">COMERCIALIZADORA JACO S.A.C ITEM II</td> <td align="center">374,500.00</td> </tr> <tr> <td align="center">TRADING CEAR E.I.R.L ITEM III</td> <td align="center">411,197.53</td> </tr> <tr> <td align="center">TRADING CEAR E.I.R.L ITEM IV</td> <td align="center">1,060,177.18</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ITEM I	DESIERTO	COMERCIALIZADORA JACO S.A.C ITEM II	374,500.00	TRADING CEAR E.I.R.L ITEM III	411,197.53	TRADING CEAR E.I.R.L ITEM IV	1,060,177.18
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado										
ITEM I	DESIERTO										
COMERCIALIZADORA JACO S.A.C ITEM II	374,500.00										
TRADING CEAR E.I.R.L ITEM III	411,197.53										
TRADING CEAR E.I.R.L ITEM IV	1,060,177.18										

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7	<div style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>O-2250790820-O+ MARIA E. ALAMA FARFAN MY EP Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones I DE</p> </div>
	<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>